

El objetivo para el desarrollo sostenible 5 en la formación de los profesionales de la salud.

The objective for sustainable development 5 in the training of health professionals.

Liuba Díaz- Valdés,¹ Ángela Esther Valdés- Quesada,² Raúl Luis Valle- Lizama.³

¹ Doctora en Ciencias Pedagógicas. Especialista de Segundo Grado en Estomatología General Integral. Profesora Titular. Investigadora Auxiliar. Universidad de Ciencias Médicas de Sancti Spíritus. Cuba. Email: liubadv@infomed.sld.cu ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-9519-8923>

² Máster en Ciencias Pedagógicas. Profesora Auxiliar. Profesora Consultante. Presidenta de la Cátedra de la Mujer y la Familia Isabel María de Valdivia. UNISS José Martí Pérez. Sancti Spíritus. Cuba. Email: aquesada@uniss.edu.cu ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8365-7205>

³ Especialista de Primer Grado en Medicina General Integral. Especialista de Primer Grado en Medicina del Deporte. Profesor Auxiliar. Universidad de Ciencias Médicas de Sancti Spíritus. Cuba. Email: raulv@infomed.sld.cu ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0255-6702>

Correspondencia: liubadv@infomed.sld.cu

RESUMEN

Introducción: La incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria es la vía para asegurar el acceso equitativo al aprendizaje y lograr la igualdad de género y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo: Orientar a los docentes de la Universidad de Ciencias Médicas de Sancti Spíritus acerca de cómo lograr la incorporación del ODS 5 en la formación de los profesionales de la salud. Métodos: Se emplearon métodos del nivel teórico y del nivel empírico (la observación y el análisis documental) para obtener información sobre los objetivos para el desarrollo sostenible y la transversalización de la perspectiva de género en la docencia. Desarrollo: Los hombres y mujeres son biológicamente diferentes y la sociedad les asigna roles y responsabilidades diferentes, entonces sus necesidades en salud son diferentes y la respuesta a esas necesidades para lograr la equidad y la eficiencia, debería tomar en cuenta esas diferencias. Por ende, la incorporación de la visión de género radicó en considerar los contenidos temáticos de los cursos, los medios didácticos, los procesos de aprendizaje, el uso de lenguaje inclusivo y no sexista, con la intención de promover una cultura de igualdad de género, desde la cotidianidad de la vida universitaria. Conclusiones: La incorporación de los ODS, en específico el ODS 5, en la formación de los profesionales de la salud se orienta hacia el incremento del bienestar y la salud

de la población, impulsando y colaborando activamente en el principio de equidad entre mujeres y hombres.

Palabras clave: transversalidad de género; perspectiva de género; currículo oculto de género; objetivos para el desarrollo sostenible; educación médica.

ABSTRACT

Introduction: The incorporation of the gender perspective in university teaching is the way to ensure equitable access to learning and achieve gender equality and the Sustainable Development Goals. Objective: To guide the teachers of the University of Medical Sciences of Sancti Spíritus on how to achieve the incorporation of SDG 5 in the training of health professionals. Methods: Methods of the theoretical level and the empirical level (observation and documentary analysis) were used to obtain information on the objectives for sustainable development and the mainstreaming of the gender perspective in teaching. Development: Men and women are biologically different and society assigns them different roles and responsibilities, so their health needs are different and the response to these needs to achieve equity and efficiency should take these differences into account. Therefore, the incorporation of the gender perspective was rooted in considering the thematic content of the courses, the didactic means, the learning processes, the use of inclusive and non-sexist language, with the intention of promoting a culture of gender equality, from everyday university life. Conclusions: The incorporation of the SDGs, specifically SDG 5, in the training of health professionals is oriented towards increasing the well-being and health of the population, promoting and actively collaborating in the principle of equality between women and men.

Keywords: gender mainstreaming; gender perspective; hidden gender curriculum; goals for sustainable development, medical education.

INTRODUCCIÓN

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, que incluye 17 objetivos y 169 metas, presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental. Esta agenda no se limita solo a proponer los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), también expone los medios de implementación que permitirán concretar esos objetivos y sus metas. ⁽¹⁾

Entre los nuevos conocimientos que se requieren incorporar al proceso de formación de los profesionales de la salud, se encuentran los ODS y sus metas, los cuales son una llamada universal a la adopción de medidas nacionales y locales para garantizar mayores niveles de bienestar, calidad, paz y calidad de vida en las personas y se orientan a lograr el avance hacia sociedades sostenibles.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) dos son los desafíos que las universidades enfrentan en el marco de la Agenda 2030. Por un lado, formar profesionales capaces de proponer soluciones, fundamentadas en principios de

sostenibilidad o en perspectiva de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) a los problemas que encontrarán en su desempeño profesional futuro y, por otro, el desafío de incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en ese mismo proceso de formación como una palanca para trabajar todos los aspectos de la sostenibilidad y como contribución, al mismo tiempo, al alcance e implementación de estos objetivos. ⁽²⁾

Se coincide con Santiago y Aldana ⁽³⁾ en que al insertar los ODS en los sistemas educativos se obtienen resultados conducentes a estudios tendenciales en la relación sociedad-naturaleza, contextualización de currículos escolares, sistemas de superación para profesores, formación de grupos multidisciplinarios; por consiguiente, en la práctica educativa, los esfuerzos de profesores y estudiantes aún no satisfacen las expectativas.

En este sentido, el ODS 5 es determinante para transitar hacia una sociedad sostenible ya que resulta de vital importancia para el logro de los restantes y, en consecuencia, para el progreso sostenible de la humanidad, ya que los asuntos económicos, sociales, ecológicos y políticos se encuentran, en mayor o menor medida, afectados por las cuestiones de género. ⁽⁴⁾

Algunos estudios evidencian que los ODS en general, y el ODS 5 en particular, apenas son abordados en la docencia universitaria, lo que en la práctica acaba provocando la falta de conocimiento de los estudiantes respecto a estas cuestiones. ^(4, 5, 6, 7)

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto. ⁽⁸⁾

Se partió del supuesto de que no en todas las universidades se conocen y se analizan los ODS y, menos aún, se han incorporado en la planificación educativa. Entre las recomendaciones y observaciones a la convergencia estratégica para el desarrollo sostenible, con respecto al ODS 5 Lograr la igualdad de géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, se planteó que debe ser un eje transversal en el proceso formativo de todas las profesiones universitarias. ^(8, 9)

El Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres, ⁽¹⁰⁾ se concibe como la Agenda del Estado cubano para el adelanto de las mujeres e integra en un solo documento acciones y medidas que se corresponden con los principios y postulados reconocidos en la Constitución de la República de Cuba y en el nuevo escenario de actualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, así como con los compromisos internacionales contraídos sobre la igualdad de género.

Entre sus objetivos está promover acciones educativas, formativas y divulgativas, desde la niñez, que conduzcan a fortalecer las relaciones interpersonales basadas en la igualdad, el respeto y la responsabilidad compartida mediante la inserción de temas de género en planes y programas de estudio de todas las formas y niveles de enseñanza. ⁽¹⁰⁾

Por consiguiente es necesario el perfeccionamiento del proceso de formación en los profesionales de la salud, de manera que se garantice su preparación para comprender y abordar el ODS 5.

A partir de diagnósticos realizados en la práctica educativa, mediante la observación a clases, colectivos de asignaturas, revisión de planes de clases e informes de controles a estas, se ha comprobado que en el proceso formativo de los profesionales de la salud en la Universidad de Ciencias Médicas de Sancti Spíritus, existen insuficiencias en relación con la educación para el desarrollo sostenible de los estudiantes, lo que limita su preparación para alcanzar las metas propuestas en el ODS 5, Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, entre ellas se destacan las siguientes:

- Limitaciones metodológicas de los docentes para garantizar el tratamiento didáctico del ODS 5 y sus metas, mediante el proceso formativo.
- No se aprovechan suficientemente los contenidos de las disciplinas y asignaturas para incorporar el ODS 5 y sus metas.
- Los estudiantes no abordan en la práctica pre-profesional contenidos que favorezcan la incorporación del ODS 5.

Estas limitaciones pudieran ser resueltas en alguna medida a partir de incorporar los ODS, al proceso de formación de los profesionales de la salud, con énfasis en el objetivo 5, para de este modo favorecer su preparación con un enfoque de sostenibilidad.

La ponencia tiene como objetivo orientar a los docentes de la Universidad de Ciencias Médicas de Sancti Spíritus acerca de cómo lograr la incorporación del ODS 5 en la formación de los profesionales de la salud.

MÉTODOS

Se emplearon métodos del nivel teórico (histórico-lógico, análisis-síntesis, inducción-deducción) para los referentes teóricos sobre el tema y la elaboración del informe investigativo. También métodos del nivel empírico como la observación y el análisis documental sobre los objetivos para el desarrollo sostenible y la transversalización de la perspectiva de género en la docencia universitaria.

DESARROLLO

Ramos ⁽¹¹⁾ refiere que incorporar los contenidos, problemáticas, cualidades, contradicciones, principios y valores implícitos en los ODS dentro de los programas de estudio, incluyéndolos en sus planes de contenidos, como componentes indispensables de los procesos de formación en la educación superior, requerirá, asimismo, del abordaje de un conjunto de retos sociales y medioambientales que son multifacéticos y evidencian interconexiones complejas, incertidumbres y conflictos de valores.

Al proveer a los estudiantes con el conocimiento y las competencias que necesitan, no solo para comprender qué son los ODS, sino también para contribuir en calidad de ciudadanos informados a conseguir la transformación necesaria para lograrlos, se espera que los resultados de aprendizaje

necesarios les permitan abordar los desafíos particulares de cada ODS facilitando de esta manera su consecución. ⁽¹²⁾

De acuerdo con un reporte de la UNESCO ⁽¹³⁾ los ODS en los cuales las instituciones de educación superior han tenido mayor impacto son: el ODS 4: Educación de calidad, ODS 3: Buena salud y bienestar, y sobre el ODS 5: Igualdad de género.

En consecuencia se constata que el área de la enseñanza y el aprendizaje se constituyen en la dimensión de la educación superior donde se vislumbra el mayor potencial para incorporar el desarrollo sostenible, aun cuando esto no necesariamente se traduce en el cambio necesario para alcanzar los Objetivos Globales. ⁽¹¹⁾

Para el proceso de integración explícita de los ODS en los planes de estudios o en los cursos/asignaturas, así como la aplicabilidad a los escenarios cotidianos como tributo de graduación para estudiantes, se hace imprescindible contar con información más explícita acerca de esto, replicar las buenas prácticas, así como hacer disponible plataformas en línea en las cuales los docentes expongan sus experiencias de rediseños curriculares e incorporación a los planes de estudios de los ODS. ⁽¹¹⁾

Los Objetivos para el desarrollo sostenible 2030 marcan la necesidad de una educación para el desarrollo sostenible. Según Álvarez *et.al.* ⁽¹⁴⁾ la EDS ha empezado a tener un gran impacto, cambiando la forma de aprender y haciendo que las personas y las organizaciones consideren la mejor manera de sensibilizar y cambiar prácticas. La EDS se basa en la interdisciplinariedad y el empoderamiento del alumnado usando principios humanistas. La interdisciplinariedad, contribuye a integrar la sostenibilidad en las diferentes materias de los currículos de la educación médica.

La incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria es el vehículo para asegurar el acceso equitativo al aprendizaje y para lograr la igualdad de género y los ODS. Las universidades, al tener un impacto en las relaciones de género, pueden ser herramientas eficaces de cambio, por lo que es crucial integrar la igualdad en su visión, misión y objetivos. ⁽¹⁵⁾

En este marco, las instituciones de Educación Superior tienen la responsabilidad de potenciar el desarrollo sostenible y de favorecer la igualdad de género entre todos los miembros de la comunidad universitaria, lo que en la práctica supone incorporar ambos objetivos no solo a nivel de la gestión institucional, sino también en los procesos de enseñanza y aprendizaje. ⁽⁴⁾

La EDS se concibe como parte integral de una educación de calidad, inherente al concepto de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Todas las instituciones educativas tienen la responsabilidad de abordar temas de desarrollo sostenible, y de promover el desarrollo de las competencias de sostenibilidad. La EDS puede producir resultados de aprendizaje cognitivos, socioemocionales y conductuales específicos que permitan a las personas abordar los desafíos particulares de cada ODS, lo que facilita de esta manera su logro. ⁽¹²⁾

Propuesta de acciones para incorporar los ODS, en específico el ODS 5, al proceso formativo de los profesionales de la salud

La incorporación del enfoque de género en la salud se encuentra en un nivel discursivo con falta de apropiación consciente por los decisores de salud que no tienen en cuenta la magnitud con que el género determina la salud y la enfermedad, acompañado de insuficiente reconocimiento de perfiles epidemiológicos de género en el análisis de la situación de salud y en el sistema de vigilancia epidemiológica.

Valenzuela y Cartes ⁽¹⁶⁾ señalan que dado que la evidencia apunta a que la atención no es óptima por la falta de conocimiento de los profesionales de la salud sobre la perspectiva de género en la asistencia, es necesaria la integración de esta temática en los planes de estudio desde la formación inicial.

Santiago y Aldana ⁽³⁾ realizan una propuesta de acciones para incorporar los ODS al proceso formativo de los profesionales de la salud:

- Sistematizar a partir del trabajo metodológico de la carrera, un sistema de actividades metodológicas que faciliten la preparación de los docentes para integrar los ODS a los sistemas de contenidos de las disciplinas y asignaturas.
- Aprovechar las potencialidades del proceso de enseñanza-aprendizaje de las disciplinas y asignaturas para perfeccionar la formación socio-humanista de los estudiantes, a partir de la integración de los ODS y sus metas al proceso de formación.
- Elevar la participación protagónica de los estudiantes en el cumplimiento de los objetivos y metas del desarrollo sostenible, en relación con la elevación de la calidad en los servicios de salud.
- Utilización de la biblioteca escolar y las tecnologías de la información y las comunicaciones para fundamentar y orientar trabajos sobre problemas globales que ofrezcan una visión transformadora hacia la sostenibilidad y como instrumento para aprender y compartir conocimientos.
- Integrar a la formación axiológica de los profesionales valores globales, que refuercen su formación integral.
- Incluir en las actividades de promoción de salud elementos relacionados con los objetivos y metas del desarrollo sostenible.
- Promover talleres, eventos e investigaciones acerca de los objetivos para el desarrollo sostenible y la necesidad de su conocimiento.

Su aplicación en la práctica se materializa a través de las acciones docentes metodológicas que desarrolla el colectivo de carrera, su experiencia y creatividad para rediseñar las asignaturas y categorías didáctica en función de los ODS y sus metas. ⁽³⁾

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas

Metas del ODS 5 ⁽⁸⁾

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

En este sentido la UNESCO ⁽¹²⁾ publicó un documento sobre el uso de la educación, en particular la EDS, para lograr los ODS. En este se identifican objetivos de aprendizaje, se sugieren temas y actividades de aprendizaje para cada ODS, y se describe su implementación a distintos niveles, desde el diseño de cursos hasta su inclusión en estrategias nacionales. El documento busca apoyar la labor de legisladores y educadores en el diseño de estrategias, planes de estudio y cursos para promover el aprendizaje para los ODS. Este documento no busca de ninguna forma ser prescriptivo, sino servir como una guía y ofrecer sugerencias que los educadores puedan seleccionar y adaptar a contextos específicos de aprendizaje.

A continuación se indican objetivos específicos de aprendizaje para el ODS 5, descritos en los dominios cognitivo, socioemocional y conductual.

Objetivos de aprendizaje cognitivos:

- El/la alumno/a comprende los conceptos de género, igualdad de género y discriminación de género, y conoce sobre todas las formas de discriminación, violencia y desigualdad de género (por ejemplo, prácticas perniciosas, tales como la mutilación genital femenina, asesinatos por honor y matrimonio precoz, oportunidades de empleo y pago desiguales, construcción del lenguaje, roles

de género tradicionales, impacto de los desastres naturales con base en consideraciones de género) y comprende las causas actuales e históricas de la desigualdad de género.

- El/la alumno/a comprende los derechos básicos de las mujeres y las niñas, incluido su derecho a no sufrir explotación ni violencia y sus derechos reproductivos.
- El/la alumno/a comprende los niveles de desigualdad de género dentro de su propio país y cultura en comparación con las normas mundiales (respetando el anclaje cultural), incluida la interseccionalidad de género con otras categorías sociales, tales como la capacidad, la religión y la raza.
- El/la alumno/a conoce las oportunidades y beneficios que ofrece la igualdad y la participación plena de género en la legislación y la gobernanza, incluida la asignación de presupuesto público, el mercado laboral, y la toma de decisiones públicas y privadas.
- El/la alumno/a comprende el rol de la educación, de las tecnologías facilitadoras y de la legislación para empoderar y garantizar la participación plena de todos los géneros.

Objetivos de aprendizaje socioemocionales:

- El/la alumno/a es capaz de reconocer y cuestionar la percepción tradicional de los roles de género desde una perspectiva crítica, a la vez que respeta el anclaje cultural.
- El/la alumno/a es capaz de identificar y denunciar todas las formas de discriminación de género y debatir los beneficios del empoderamiento pleno de todos los géneros.
- El/la alumno/a es capaz de conectarse con otros para trabajar juntos en aras del fin de la violencia y la discriminación de género, empoderar a aquellos que todavía carezcan de poder y fomentar el respeto y la plena igualdad en todos los niveles.
- El/la alumno/a es capaz de reflexionar sobre su propia identidad de género y los roles de género.
- El/la alumno/a es capaz de sentir empatía y solidaridad con aquellos que difieren de las expectativas y roles de género personales o comunitarios.

Objetivos de aprendizaje conductuales:

- El/la alumno/a es capaz de evaluar su entorno para empoderarse y empoderar a otros que son discriminados por su género.
- El/la alumno/a es capaz de evaluar, participar e influenciar la toma de decisiones sobre igualdad y participación de género.
- El/la alumno/a es capaz de apoyar a otros para desarrollar empatía entre los géneros y detener la discriminación y la violencia de género.
- El/la alumno/a es capaz de observar e identificar la discriminación de género.
- El/la alumno/a es capaz de planificar, implementar, prestar apoyo y evaluar las estrategias para la igualdad de género.

En el ámbito de la investigación las Naciones Unidas propone que las universidades trabajen en cinco objetivos: ⁽¹⁷⁾

1. Fomentar los ODS como un tema de investigación.
2. Apoyar todo el espectro de enfoques necesarios, incluida la investigación inter y transdisciplinar.
3. Apoyar la creación y la innovación de soluciones de desarrollo sostenible.
4. Abogar por el apoyo y la coordinación nacional de la investigación sobre los ODS.
5. Apoyar el desarrollo de capacidades en países en desarrollo para que lleven a cabo y utilicen la investigación sobre los ODS.

A continuación se exponen ejemplos de propuestas de acciones para alcanzar estos objetivos:

- Aumentar la sensibilización sobre los ODS entre los investigadores.
- Ayudar a los investigadores a comprender cómo su investigación actual se relaciona y conecta con varios objetivos.
- Priorizar la investigación relacionada con los ODS y reclutar personal académico adecuado.
- Desarrollar criterios de promoción académica que valoren las contribuciones a los ODS.
- Divulgar la investigación relacionada con los ODS y resaltar los ODS en los principales proyectos emblemáticos.
- Desarrollar la capacidad de todos los investigadores en investigación interdisciplinar y en otros nuevos enfoques de investigación.
- Proporcionar estructuras y foros para fomentar la interacción, la generación de ideas y la integración entre disciplinas.
- Colaborar con empresas para desarrollar nuevas soluciones para abordar los ODS.
- Organizar desafíos de innovación para abordar los ODS, destinados a investigadores e investigadoras de toda la universidad e interesados externos.
- Desempeñar un papel principal en el desarrollo de políticas para el Desarrollo Sostenible.
- Brindar asesoramiento especializado sobre la implementación de los ODS a otros sectores, como empresas, gobiernos nacionales y gobiernos locales.
- Ayudar a establecer agendas nacionales de investigación y prioridades para abordar los ODS.
- Establecer alianzas y programas sobre aspectos relevantes para los ODS.

Las contribuciones de la educación superior a la Implementación de la Agenda 2030 no se limitan al ODS 4 (Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos), las universidades, desde sus procesos, deben tributar a los 17 ODS. ⁽¹⁸⁾

La integración del ODS 5 en la educación médica

En Cuba las universidades tienen tres funciones sustantivas: la docencia, la investigación y la extensión universitaria. Esto significa que su contribución a la permanencia o ruptura con sistemas de dominación (patriarcado, racismo, clasismo, colonialidad y otros), también se ubica en la producción de nuevos conocimientos científicos y su aplicación a diferentes esferas de la vida económica, social, política y cultural.

Por consiguiente Torres ⁽¹⁹⁾ plantea que las instituciones de educación superior tienen un rol determinante en la transformación de las desigualdades. Ello implica que los contenidos, métodos y medios de enseñanza e investigación se orienten a:

- Visibilizar las relaciones de poder que han sido naturalizadas.
- Desafiar permanentemente el pensamiento binario dicotómico, impugnando la división público-privado, naturaleza-cultura, productivo-reproductivo/no productivo, económico-no económico, trabajo-no trabajo, objetivo-subjetivo, hombre-mujer.
- Evidenciar y cuestionar la heteronormatividad y heterorrealidad.
- Recuperar las subjetividades, las emociones, el cuerpo y las espiritualidades como lugares de producción de conocimiento y de transformación de la realidad.
- Visibilizar las diversidades, las brechas, las asimetrías y las opresiones entre mujeres.
- Pedagogizar y politizar todas las dimensiones de la vida, especialmente las personales y relacionales (las maternidades, la nutrición, las sexualidades, las relaciones de amistad entre mujeres, el uso de tiempo libre, el consumo, las espiritualidades y otros).
- Relativizar el conocimiento centrado en la racionalidad patriarcal.
- Visibilizar las múltiples opresiones que viven las mujeres (género, clase, edad, etnia, opción sexual, discapacidad, condición migratoria y otras).
- Plantearse de manera consistente la tarea ética y política de acuñar nuevos conceptos para nombrar las nuevas prácticas.
- Vincular los tiempos políticos, metodológicos y pedagógicos con los tiempos de los cuerpos (el sueño, la vigilia, el hambre, el cansancio, la menstruación, la menopausia, los embarazos, los ciclos menstruales, la edad).

Presno y Castañeda ⁽²⁰⁾ señalan que el tratamiento del género en un aspecto específico de la gestión en salud permite identificar los factores que provocan diferencias entre mujeres y hombres y los daños relacionados con su sexo. En tal sentido, posibilita el diseño de acciones de salud en función de las necesidades de cada uno. Las diferencias de género se manifiestan de forma diferente en función de la edad y las condiciones de vida de las personas.

ODS 5 en la formación inicial de la carrera Estomatología

A continuación se expone la experiencia desarrollada en la disciplina integradora de la carrera Estomatología de la Universidad de Ciencias Médicas de Sancti Spíritus:

La disciplina integradora Estomatología Integral se desarrolla desde el primer año y concluye en el quinto año con la práctica pre-profesional, estando presente en todo el proceso de formación de la carrera. Es la más extensa de todas las disciplinas, integra la labor profesional e investigativa de los estudiantes y procura alcanzar la integración básico-clínica y básico-clínica-comunitaria, en distintas áreas del conocimiento para abordar el proceso salud-enfermedad desde una perspectiva integral.

A través de orientaciones metodológicas elaboradas y debatidas en los colectivos correspondientes a cada año se precisaron como contribuir desde los contenidos de las asignaturas a aplicar el enfoque de género. Estos son algunos ejemplos de lo logrado:

Prevención en Estomatología: si no se toma en cuenta la influencia y el impacto de los roles y las relaciones de género en el proceso salud-enfermedad, resulta imposible la atención adecuada de ciertos subgrupos e individuos y responder adecuadamente a las necesidades sanitarias de la población. También desde el aspecto preventivo, la perspectiva de género ayuda a anticipar la probabilidad de que un hombre o una mujer se enfermen y mueran de una enfermedad específica. En Cuba todos los ciudadanos tienen el mismo derecho a la salud, tanto hombres como mujeres.

Propedéutica Clínica y Semiología estomatológica: al diagnosticar los síndromes generales y bucales que son expresión de alteraciones o pueden repercutir sobre la salud bucal, mediante un proceso de síntesis o interpretación semiológica de los síntomas y signos recogidos en el examen clínico tener en cuenta la perspectiva de género. El sexo femenino, por ejemplo, se encuentra afectado por las causas relacionadas con la vida reproductiva, la anemia y la malnutrición sobre todo en la menarquia, la menopausia y en los embarazos. Otras de las causas que afectan más a las mujeres son la diabetes, la artritis y la hipertensión arterial. En cuanto al consumo de medicamentos son más propensas al consumo de tranquilizantes; además en el sexo femenino se observan con más frecuencia los problemas relacionados con la violencia intradomiliar y los trastornos afectivos.

Por otra parte, en el sexo masculino, los accidentes cobran una marcada importancia, así como las enfermedades provocadas por el riesgo físico dado por la actividad laboral que realizan y el cáncer de pulmón, este último por el hábito de fumar y las consecuencias del consumo de las drogas y el alcohol.

Medicina Bucal I-II: tener en cuenta las diferencias de género en la interpretación de las cifras de los exámenes complementarios de laboratorio clínico. La salud no puede ser tratada de la misma manera en hombres y mujeres, no sólo por las características biológicas, sino porque ambos desempeñan distintos roles, se les han asignado diferentes espacios para llevarlos a cabo, tienen distintos estilos de vida y responsabilidades y las circunstancias que moldean la existencia social de la mujer distan de ser las mismas que para el hombre. Es decir, viven de manera diferente, lo que conlleva a que las enfermedades y la exposición a riesgos tales como hábitos de alimentación, ambiente de trabajo, estrés cotidiano, entre otros, los coloquen en situaciones de salud diferentes. La salud de cada sexo es el producto social elaborado a partir de las exigencias que la sociedad acepta para pensar y actuar de forma femenina o masculina.

Rehabilitación Protésica I-II: al seleccionar la forma, tamaño y color de los dientes artificiales requeridos en el paciente en los tratamientos rehabilitadores tener en cuenta las diferencias de género.

Atención integral a familia I-II-III: al desarrollar acciones de promoción, prevención y curación de las principales enfermedades que afectan la cavidad bucal, se tendrán en cuenta la perspectiva de género. Se desarrollan interrogantes durante las clases de formas espontáneas: conversación, discusión, comentarios acerca de temas como: ¿Quién trabaja más? ¿Quién puede más? ¿Quién es más fuerte? Y de formas planificadas: exposición, disertación, conferencia con temas escogidos a partir de sugerencias u otros creados transversalizados en género como: el protagonismo en el hogar, la cultura, la salud, el deporte, acciones militares, cargos directivo y otros como ITS, VIH, droga, alcoholismo. Se destaca además que los agentes de socialización fundamentales, aunque los coetáneos son importantes, son la familia con los juegos, cuentos, atribuciones, roles.

Se caracterizan familias del área de salud donde está insertado el estudiante para evaluar su funcionamiento teniendo en cuenta algunos indicadores de género.

Odontopediatría: se pone como ejemplo en el tema de trauma dental que los individuos del sexo masculino sufren más lesiones que el sexo femenino, lo cual se debe a que los varones practican deportes y juegos violentos con mayor intensidad y frecuencia que las hembras y por lo tanto se encuentran más expuestos al trauma. Los chicos son más propensos a sufrir lesiones en la dentición permanente que las chicas. Otro factor condicionante son los tabúes o estilos de comportamientos sociales que tienden a proteger a la mujer de las actividades que requieren mayor esfuerzo físico y riesgo.

Ortodoncia: en el tema crecimiento y desarrollo cráneo-facial se parte del hecho que en la asignatura se analizarán los indicadores del desarrollo físico de mujeres y hombres y que aunque hay diferencias biológicas no se limitan sus necesidades y oportunidades de desarrollo y participación en la sociedad.

Periodoncia: la enfermedad periodontal afecta más al sexo femenino durante el embarazo, la menstruación.

Epidemiología en Estomatología: las personas que componen las poblaciones son hombres o mujeres y esta distinción es de fundamental importancia en el tratamiento de las enfermedades. Además existen enfermedades que afectan más al sexo masculino como por ejemplo, el cáncer bucal, debido al alcohol y al tabaco.

Cirugía bucal: en el tema de riesgo quirúrgico se explica que las mujeres son las únicas que sufren de cáncer cervicouterino, menopausia, mortalidad materna, son las que tienen la capacidad de embarazarse y padecer de complicaciones relacionados con los abortos y los partos. Los hombres, por su parte, son los únicos que pueden sufrir de cáncer de próstata y de hemofilia.

Se pueden mencionar como enfermedades más frecuentes en el sexo femenino que en el masculino la obesidad, la incontinencia urinaria, la osteoporosis y los trastornos óseos. Las mujeres cubanas poseen un riesgo mayor de morir por diabetes mellitus y enfermedades cerebrovasculares respecto a los hombres. El hombre sufre más frecuentemente de esquizofrenia

y enfermedades coronarias. Los hombres se afectan más frecuentemente que las mujeres por cirrosis hepática ocasionada fundamentalmente por abuso del consumo de alcohol; cáncer de pulmón, asociado con el tabaquismo; hernias, relacionadas con el esfuerzo físico en las actividades que desempeñan.

Las mujeres consumen de tres a cuatro veces más analgésicos que los hombres, utilizan en mayor medida los psicofármacos y se automedican con más frecuencia.

De manera general se orientan trabajos prácticos donde el estudiante escoge el tema, pero evidencia a partir de un rastreo bibliográfico el dominio del contenido con enfoque de género.

Se promueven lecturas que permitan el análisis de artículos científicos que demuestran la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, poniéndose ejemplos de figuras destacadas en Estomatología.

Se concuerda con Santiago y Aldana ⁽³⁾ en que el proceso de formación inicial es el momento oportuno para desarrollar conocimientos, habilidades y valores que garanticen la preparación de los estudiantes para ofrecer una respuesta a las demandas de la sociedad. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles permiten incorporar nuevos contenidos al proceso de formación de los profesionales de la salud, en aras de favorecer la transformación de la sociedad hacia la sostenibilidad.

CONCLUSIONES

La incorporación de los ODS, en específico el ODS 5, en la formación de los profesionales de la salud se orienta hacia el incremento del bienestar y la salud de la población. Los profesionales de la salud no se han de conformar con ayudar a revelar las desigualdades de género, sino que desde sus funciones de promoción y mantenimiento de la salud de las poblaciones, han de impulsar y colaborar activamente en el principio de equidad entre mujeres y hombres, niñas y niños.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asamblea General de las Naciones Unidas. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 2015. [citado 16 Sep 2022] Disponible en: <http://www.unfpa.org/es/resources/transformar-nuestro-mundo-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-0>
2. UNESCO. Unesco roadmap for implementing the Global Action Programme on Education for Sustainable Development. París: UNESCO; 2014. [citado 16 Sep 2022] Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000230514>
3. Santiago Ávila I, Aldana Aldana Y. Los objetivos para el desarrollo sostenible en el proceso de formación en la carrera de Medicina. Ciencia & Futuro Pública [Internet]. marzo-mayo 2022 [citado 1 Sep 2022]; 12 (1) Disponible en: https://revista.ismm.edu.cu/index.php/revista_estudiantil/article/view/2151
4. Urrea Solano M, Hernández Amorós MJ, Merma Molina G. La integración del ODS 5 en la investigación y enseñanza de la Universidad de Alicante. Santiago [Internet]. enero-abril

- 2020 [citado 1 Sep 2022]; 154: 124-138. Disponible en: <https://santiago.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/view/5230>
5. Albareda Tiana S, Vidal Raméntol S, Fernández Morilla M. (2018). Implementing the Sustainable Development Goals at university level. *International Journal of Sustainability in Higher Education* [Internet]. 2018 [citado 1 Sep 2022]; 19(3): 473-497. Disponible en: <https://doi.org/10.1108/IJSHE-05-2017-0069>
 6. Aleixo A, Azeiteiro U, Leal S. Are the Sustainable Development Goals being implemented in the Portuguese higher education formative offer? *International Journal of Sustainability in Higher Education* [Internet]. 2020 [citado 1 Sep 2022]; 21(2): 336-352. Disponible en: <https://doi.org/10.1108/IJSHE-04-2019-0150>
 7. Solís Espallargas C. La percepción de la sostenibilidad de estudiantes de Máster en educación ante los objetivos de desarrollo sostenible. *Revista Espacios* [Internet]. 2019 [citado 1 Sep 2022]; 40(39). Disponible en: <https://bit.ly/2Gqozpf>
 8. Naciones Unidas. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. (LC/G.2681-P/Rev.3) Santiago: Naciones Unidas; 2018. [citado 16 Sep 2022] Disponible en: <http://www.mep.gob.cu/es/documento/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-una-oportunidad-para-america-latina>
 9. Yépez P, Alvarez-Sintes R, Barcos-Pina I. Una visión salubrista de la convergencia estratégica para la agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. *Revista Cubana de Salud Pública* [Internet]. 2020 [citado 1 Sep 2022]; 46 (1) Disponible en: <http://www.revsaludpublica.sld.cu/index.php/spu/article/view/1644>
 10. República de Cuba. Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres. Habana: Consejo de Estado de la República de Cuba; 2021. Disponible en: https://oig.cepal.org/sites/default/files/2021_dp198_cub.pdf
 11. Ramos Torres DI. Contribución de la educación superior a los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la docencia. *Revista Española de Educación Comparada* [Internet]. enero-junio 2021 [citado 1 Sep 2022]; 37: 89-110. Disponible en: <https://doi.org/10.5944/reec.37.2021.27763>
 12. UNESCO. Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos de aprendizaje. Francia: UNESCO; 2017. [citado 16 Sep 2022] Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000247444>
 13. UNESCO. Global Education Monitoring Report 2017/18. Paris: UNESCO; 2018. Disponible en: <https://www.unesco.org/gem-report/en>
 14. Álvarez-García C, López-Medina IM, Sanz-Martos S, Álvarez-Nieto C. Salud planetaria: educación para una atención sanitaria sostenible. *Educación Médica* [Internet].

- Noviembre - Diciembre 2021 [citado 1 Sep 2022]; 22 (6): 352-357. Disponible en: <https://doi: 10.1016/j.edumed.2021.08.001>
15. Merma-Molina G, Gavilán-Martín D, Hernández-Amorós MJ. La integración del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 en la docencia de las universidades españolas. Revisión sistemática. Santiago [Internet]. enero-abril 2020 [citado 1 Sep 2022]; 154: 49-75. Disponible en: <https://santiago.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/view/5249>
 16. Valenzuela A & Cartes R. Perspectiva de género en la educación médica: Incorporación, intervenciones y desafíos por superar. Revista chilena de obstetricia y ginecología [Internet]. 2019 [citado 16 Sep 2022]; 84(1): 82-88. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-75262019000100082>
 17. Alcaraz A, Alonso P. La contribución de las universidades a la Agenda 2030. España: Universitat de València; 2019. Disponible en: <https://www.uv.es>
 18. Alonso-Becerra A, Baños-Martínez MA & Columbié-Santana M. Los objetivos de desarrollo sostenible desde la proyección estratégica de la educación superior. Ingeniería Industrial [Internet]. 2021 [citado 1 Oct 2022]; 42(1): 62-77. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-59362021000100062&lng=es&tlng=es.
 19. Torres AF. Educación Popular Feminista: ... en búsqueda de una propuesta metodológica. En: Muñoz A y Torres AF. Escuela de Formación Política Feminista. Módulo Metodología Feminista. Guatemala: La Otra Cooperativa/Editorial La Trilla; 2010. pp. 37-50. Disponible en: <http://generoymetodologias.org/>
 20. Presno Labrador MC, Castañeda Abascal IE. Enfoque de género en salud: Su importancia y aplicación en la APS. Rev Cubana Med Gen Integr [Internet]. 2003 Jun [citado 2022 Oct 01]; 19(3). Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252003000300002&lng=es.